

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781381

EXTRACTO

CÉSAR HUMBERTO ESPINOZA GUTIÉRREZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE LA CUARTA NOTARIA DE LOS ÁNGELES, con oficio calle Caupolicán número 355, Los Ángeles, certifica: Por escritura pública de fecha 26 de febrero de 2026, Rep. N°819-2026, ante mí; LORENA ELIANA BELTRAN GUTIERREZ, C.I. 10.432.263-8, domiciliada en avenida Joaquín Jota Pérez 239, Mulchén; constituyó sociedad por acciones: NOMBRE: "TRANSPORTES LOS CASTAÑOS SpA? OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) El transporte de carga en general, sea esta urbana, interurbana, nacional o internacional, sea por cuenta propia o ajena, y con medios propios o de terceros; b) El arrendamiento de vehículos, subarrendamiento, leasing o cualquier otra forma de explotación de vehículos motorizados, livianos o pesados, maquinaria y equipos de transporte en general; c) Los servicios de mantención mecánica, electrónica y electromecánica; d) Los servicios de gestión y administración, y asesorías a particulares o empresas del transporte en las áreas financiera, administrativa, operativa, comercial, legal, previsional, informática, de marketing, de selección y capacitación de recursos humanos, y demás relacionadas, en el rubro del transporte; e) La importación, exportación, distribución, fabricación, desarrollo, representación y comercialización de toda clase de sistemas tecnológicos ligados al transporte, tales como sistemas de localización satelital, sistemas de seguridad, instalación de alarmas, monitoreo de imágenes, sistemas biométricos, desarrollo e implementación de software, y f) En general, el desarrollo y la ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relaciones directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, estará facultada expresamente para contratar o autocontratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan del siguiente modo: LORENA ELIANA BELTRAN GUTIERREZ, debidamente representada, suscribió y pagó 1000 acciones con la suma de \$1.000.000 de contado y en dinero efectivo. En consecuencia, las acciones quedan íntegramente suscritas y pagadas. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre de la sociedad corresponderá a doña LORENA ELIANA BELTRAN GUTIERREZ, 10.432.263-8, quien actuará en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades y sin limitaciones. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Mulchén. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Los Ángeles a 09 de marzo de 2026.- EXTRACTO Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.- Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Certificado Nro

CVE 2781381

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl